

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Se publica los jueves y domingos.

No se devuelven los originales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5.
Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.

IMPRESOS

En la imprenta de este periódico se han hecho tiradas de **Listas cobradoras de matrículas, de rústica y colonia y de edificios y solares** para la cobranza de estas contribuciones en el segundo semestre de 1900, todas de conformidad con los modelos oficiales publicados en el *Boletín oficial* de la provincia.
Los pedidos que se nos hagan con la firma del Alcalde y el sello del Ayuntamiento, serán servidos por correo inmediatamente.

EL FRUTO

Las huertas arrojan á montones la verdura y las legumbres. Muéstranse los árboles cargados de fruta, la cual comienza á madurar. El campo se exhibe esplendente y hermoso. Dentro de poco todo dará su fruto....

¿Por artificiosas combinaciones del cultivador? ¿Por «manipulaciones» hábiles del obrero agrícola? No. Verdad es que nada se cosecha sin previa siembra, sin cultivo apropiado y oportuno. Ha sido preciso preparar el campo, depositar la semilla, «cuidarla» con amor. Pero todo bajo reglas sencillas, antiguas y conocidas.

Felizmente, es decir, providencialmente, para llegar á esta sazón, que tan magistralmente se presenta, la tierra se mostró blanda á la reja en la vuelta de la bina, las nubes regaron con abundancia los sembrados cuando éstos rompieron la costra del suelo, el sol ha calentado después.... ¡La Naturaleza es pródiga y recompensa afanes y desvelos!

Hay ciertos espíritus algún tanto exaltados ó desequilibrados que, cuando miran el esplendoroso campo, se sorprenden y asustan. Les extraña que lo que debe ser, sea; y, olvidando las leyes naturales, les llama la atención que las ce-

das granen, que los trigos empiecen á dorarse, que las cerezas colóreen.

Lo raro, lo fenomenal, lo sorprendente sería que el campo cultivado inteligentemente, abonado con abundancia, regado á tiempo, preservado del hielo, luciendo, cuando debe, el sol sus rayos fecundos, se nos presentase ahora mustio, aniquilado, sin flores que esmalten las praderas, sin frutos que regocijen á los chicuelos, sin doradas mieses que prometen la abundancia y el bienestar á tantas familias laboriosas y honradas.

Cese, pues, la extrañeza. Todo ha contribuido á la exuberante muestra que el campo ofrece. Todo ha colaborado para producir esa «amenaza» de colmadas trojes y de anchas tinas de vino.

Si el alcornoco no puede dar melocotones, el peral produce peras con tal que el hortelano cuide del árbol y el cielo ayude con sus ayudas poderosas.

Por eso se presenta, mejor dicho, se ofrece tan colmado fruto.

JOAQUÍN LILLO Y BRAVO.

Carta de Madrid.

Madrid 22 de Junio de 1900.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: No es posible por más tiempo el actual estado de cosas y hora es ya que se dirima la contienda entablada: las clases contributivas abrumadas por el peso de los tributos, según se ha dicho en todos los tonos, reclaman radicales economías; aspiran á una nueva administración pública que concluya con tecnicismos viciosos, corruptelas que parecen solidamente arraigadas en nuestras costumbres, y hora es ya de dar palmaria satisfacción á los que emplean un trabajo abrumador, nunca ó pocas veces compensado. El presupuesto de gastos representa una suma que solamente pue-

de emplearla un Estado floreciente, una nación desahogada, una sociedad esplendente, no una España empobrecida que todo lo precisa, instrucción pública, fomento de vías de comunicación, enseñanza agrícola en todas sus manifestaciones y, finalmente, alivio en toda suerte de coacciones. Emplear los medios de fuerza para contrarrestar los impulsos de la opinión pública, á nada bueno conduce, porque de la tirantez entablada solo pueden originarse escenas lamentables. Esto es lo que por todas partes se habla con verdadero calor, y solo esto es lo que se desprende de los acontecimientos del día. Cerrado el Círculo de la Unión Mercantil y probablemente otros Centros, y publicado el decreto de la suspensión de garantías constitucionales en Madrid y su provincia, se entra en una nueva etapa que engendra dudas y sobresaltos.

Los Síndicos.

Se ha publicado una Real orden por el ministerio de Hacienda relativa á las condiciones en que deban encontrarse los síndicos para ejercer el cargo. La nueva disposición dice de este modo:

Primero. Que por las Delegaciones de Hacienda se examine, al terminar el primer grado de apremio, si los síndicos ó clasificadores de las industrias agremiadas se hallan al corriente del pago de la contribución.

Segundo. Que los referidos síndicos ó clasificadores que no se encuentren en dichas condiciones sean inmediatamente relevados de sus cargos y se proceda por los administradores de Hacienda ó por los Alcaldes, según corresponda, á la convocatoria de los gremios, para que, bajo su presidencia, verifiquen la elección de dichos cargos, haciéndola recaer precisamente en industriales que se hallen al corriente del pago de la contribución.

Tercero. Conformes al artículo 85 del referido Reglamento de 28 de Mayo de 1896, si en el día y hora señalados

para la elección de cargos, y después de media hora de espera, no concurriese al local designado individuo alguno del gremio, ó si los reunidos se negasen á deliberar y votar, se entenderá que el gremio renuncia su derecho al nombramiento de síndicos de elección de clasificadores, y la Administración nombrará de oficio á todos, dentro de las condiciones marcadas en el artículo 83, haciendo que dos empleados de la dependencia, ó el secretario del Ayuntamiento, levanten acta de lo sucedido.

Suspensión de garantías.

La exposición que antecede al Real decreto sobre la suspensión de garantías constitucionales que ayer ha publicado la *Gaceta*, más los tres artículos de la Constitución á que se refiere, dicen de esta manera.

Exposición. Señora: El Gobierno de V. M. ha procurado por cuantos medios tienen á su alcance los depositarios del poder; evitar que las circunstancias creadas por elementos conocidamente contrarios á la paz pública y al ordenado desarrollo de la vida económica del país, hicieran necesaria la adopción de disposiciones extremas que fortalezcan el principio de autoridad, consoliden el respeto á las leyes y garanticen el mantenimiento del sosiego público. Notorio es, sin embargo, que á medida que aumenta la prudencia del Gobierno, crece la audacia de los que pretenden convertir en programa de regeneración nacional la infracción sistemática de los más elementales deberes de la ciudadanía, interpretando como debilidad lo que no ha sido ni podrá ser sino acatamiento profundo al régimen de las libertades constitucionales. Pero éstas tienen un límite en la propia ley fundamental del Estado, cuando es preciso atender á la seguridad del mismo en circunstancias extraordinarias; y el Gobierno no vacila en el cumplimiento de este exigente deber, sin per-

juicio de dar cuenta á las Cortes, en vista del estado de indisciplina social que se quiere erigir en base de perturbación moral y material de un pueblo tan necesitado como el nuestro de condiciones de estabilidad para todos los intereses y derechos. Por las razones expuestas, y de conformidad con el Consejo de ministros, tengo el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.—Madrid 20 de Junio de 1900.

Real decreto.—A propuesta de mi Consejo de ministros; en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en Madrid y su provincia las garantías constitucionales expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos primero, segundo y tercero del 13 de la Constitución de la monarquía.

Art. 2.º Desde la publicación de este decreto se aplicará la ley de Orden público de 23 de Abril de 1870, salvo lo dispuesto en el título IV de dicha ley, con relación al procedimiento en las causas criminales, que continuarán rigiéndose por las leyes y disposiciones vigentes, tanto en los procesos en que conozca la jurisdicción ordinaria como en los sometidos á las especiales de Guerra y Marina.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga del presente decreto.

Dado en Palacio á 20 de Junio de 1900.
—*María Cristina*.—El presidente del Consejo de ministros, *Francisco Silvela*.

Prohibiciones.

El señor ministro de la Gobernación reunió hace pocas horas en su despacho oficial á los periodistas notificándoles el acuerdo del Gobierno relacionado con la prensa como consecuencia de la supresión de las garantías constitucionales. El se-

pudiendo soportar la presencia de aquellos lugares, que durante los bellos días de su juventud con él había frecuentado, se fué á Madrid, tomó el velo de hermana de la Caridad, con el nombre de hermana Serafina, y arrojándose desde entonces en medio de los combates como el más valeroso soldado, curando heridos, consolando moribundos, ha conquistado un renombre que se ha extendido por todo el ejército español.

—Bien... pero ¿qué es lo que le ha sucedido en la acción del otro día?

—Que ha encontrado el premio de sus servicios; que Dios, que nunca abandona á los suyos, la ha conducido por el camino de la caridad al logro de sus deseos.

—No entiendo, padre capellán.

—Lo creo, porque parece milagro lo que ha sucedido. Curando heridos durante el fuego en esta última acción, encontró uno, creo que teniente, el cual estaba expirando; y seguramente hubiera muerto, á no acercarse á él la hermana Serafina; porque la hermana Serafina contuvo la sangre que brotaba á torrentes de su herida, y dispuso que lo trajeran al pueblo. Después.... y aquí entra la parte novelesca, visitando más tarde á aquel herido, le preguntó si á su muerte tenía algún encargo que hacerle; y por los que el moribundo le hizo comprendió que aquel era el joven que había amado desde su infancia.

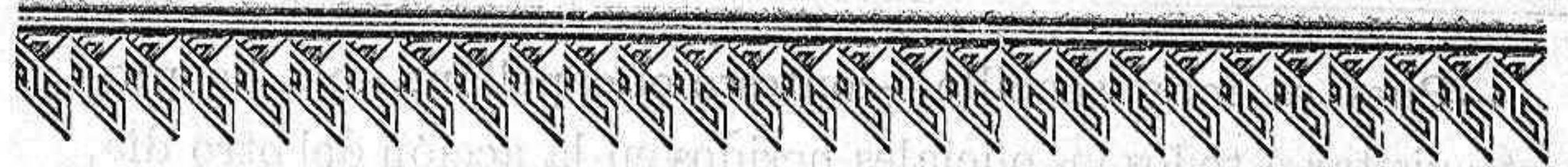
—¿Pues no había muerto hacia tiempo ese joven?

—Eso decía una carta; pero esa carta ha resultado falsa.

—Me vuelve usted loco con su relato, padre capellán,—exclamó Antonio pálido y casi convulso.

—Pues lo cortaremos.

—No; quiero seguirlo hasta el fin; quiero conocer á ese afortunado mortal, cuya historia, en su parte triste, se parece tanto á la mía.



EL CAPELLÁN Y EL HERIDO

Cuando el padre capellán del regimiento entró en la habitación del oficial herido, se encontraba éste sentado en una silla de anea con el codo derecho apoyado sobre la mesa de pino y la cabeza reclinada sobre la mano derecha.

La frente seguía perfectamente vendada y su rostro pálido.

Como el balcón estaba entornado y corrida una cortina de percal azul, hacia un estar agradable en aquel modestísimo aposento, que alumbraba una luz tenue y simpática.

—¡Buenos días, mi teniente!—dijo el capellán al entrar.

—Padre capellán.... ¿usted por aquí?...—exclamó Antonio, animándose su rostro.

—Quieto, quieto—exclamó el capellán, poniéndole la mano derecha sobre el hombro izquierdo para que no se levantase, y tomando una silla se sentó frente y muy próximo á él.

—¿A qué debo la honra de tener conmigo al padre capellán de mi regimiento?—preguntó Antonio.

for Dato dijo que no se permitiría publicar nada que ataque directa ó indirectamente á las instituciones fundamentales del Estado, ni á la disciplina del ejército. Asimismo no se permitirá que se publique nada relacionado con los avisos, acuerdos, circulares, órdenes etc. que puedan emanar del Directorio de la Unión Nacional, Junta provincial, Junta sindical de los gremios, ni de organismos que tengan relación con semejantes elementos. Se impedirá la circulación de todo lo que afecte á la disciplina social y cuanto tenga relación con los sucesos que determinaron la suspensión de las garantías constitucionales. Manifestó el Sr. Dato que el Gobierno no se muestra inclinado á establecer la previa censura; pero sí se encuentra resuelto á suspender los periódicos contraventores de este pensamiento del Gobierno en los presentes momentos. En este punto el señor ministro de la Gobernación añadió que en caso preciso se haría uso de la ley de orden público. Manifestó el Sr. Dato que podía decirse que había sido cerrado el Círculo de la Unión Mercantil por orden gubernativa; que el Sr. Muniesa, su actual presidente, había celebrado con él una conferencia para consultarle qué individuos de la Junta directiva del Círculo podrían reunirse en el local, y que contestó que el Círculo quedaba cerrado para los socios y para la Junta.

Cierre de Círculos y embarcos.

Cerrados por orden gubernativa los Círculos de la Unión Mercantil, Círculo industrial, de la calle Mayor, y el local de la Junta Sindical de los Gremios que tenían en la Plaza del Carmen, continuaron los embarcos á los contribuyentes morosos que dieron principio anteayer. El Sr. Costa, individuo del Directorio de la Unión Nacional, fué embargado en la tarde de ayer. El hermano del Sr. Costa señaló al agente ejecutivo el mobiliario de la habitación, una escribanía de plata, etcétera, siendo depositario el vecino de la casa Sr. Gómez Trevijano. También fué embargado el Teniente Alcalde de este Ayuntamiento Sr. Uruburu, dueño del café de la Paz, establecido en la calle de Carretas, siendo relevado por Real orden del cargo que ejercía por no haber efectuado el pago de la contribución. Fué así mismo embargado el periódico *El Liberal*. Del mismo modo lo fueron los señores Mahou, Ruiz de Velasco y otros individuos de la Junta provincial. El embargo que más ha llamado la atención fué el efectuado en el domicilio del diputado á Cortes silvelista, Sr. D. Miguel Loren-

zalo, dueño de una fábrica de harinas. En el día de hoy han continuado los embarcos. Respecto al cierre de tiendas, el señor Dato manifestó ayer por la tarde que en el centro, y sobre todo donde ha habido protección, casi todas permanecieron abiertas.

La ley del trabajo.

Bueno es que olvidando la accidentalidad de los políticos consagremos algunos renglones á la ley del trabajo. Las juntas locales y provinciales que han de entender en la ley relativa al trabajo de las mujeres y de los niños tendrán á su cargo la siguiente misión:

Primero. Proponer al Gobierno los medios que estime conducentes para que en el plazo de dos años, á contar desde la promulgación de la ley de 13 de Marzo último, quede reducida á once horas la jornada actual, allí donde excediese de ese tiempo, y respecto de las personas á quienes se refiere la mencionada ley.

2.º Determinar las industrias en las que sea conveniente prohibir el trabajo nocturno á los jóvenes de ambos sexos mayores de catorce años y menores de dieciocho.

3.º Informar al Gobierno acerca de los establecimientos destinados á la elaboración ó manipulación de materias inflamables y de las industrias calificadas de peligrosas ó insalubres.

4.º Determinar en los respectivos casos la imposición de las multas á que hace referencia el artículo 13 de dicha ley.

Y 5.º Informar al Gobierno en los casos especificados en el artículo 15, cuando la práctica aconseje la conveniencia de suspender la ejecución de la ley de 13 de Marzo. A las Juntas locales corresponde: Primero. Designar los individuos que han de formar parte de las provinciales, y, Segundo. Buscar y proponer la forma de compensar en horas extraordinarias las pérdidas sufridas en el curso del año á consecuencia de averías, sequías, ó riadas que hayan causado la suspensión ó disminución del trabajo de las fábricas movidas por la fuerza del agua, así como los perjuicios originados por consecuencia de paros forzados. Esta ampliación de horas no podrá exceder en ningún caso de doce semanas.

Noticias.

Dicen de Barcelona que la comisión del Fomento del Trabajo Nacional que nuevamente se proponía venir á Madrid para gestionar asuntos de interés para

Cataluña aplaza su viaje, en atención á las circunstancias.

—Ayer no se ha celebrado consejo de ministros que, como jueves, era de costumbre se hubiesen reunido los consejeros de la corona, bajo la presidencia de S. M. la reina. El Sr. Silvela ha dicho que el consejo se verificará el miércoles de la próxima semana.

—Dos fechas: 20 de junio de 1857, inauguración del Círculo de la Unión Mercantil. 21 de junio de 1900, clausura del Círculo de la Unión Mercantil por orden gubernativa.

—El último número del periódico *Geodón* ha sido denunciado.

—Ha salido para la provincia de Santander el Sr. D. Germán Gamazo.

—Ha sido denunciado el periódico *El Heraldo de Murcia* por un artículo denominado *El Gobierno*.

—Fueron denunciados y recogidos los periódicos *El Liberal* y *El País*. El primero marchó á provincias con una columna en blanco.

—En virtud del nuevo contrato respecto al monopolio de las cerillas firmado ayer en el ministerio de Hacienda, en lo sucesivo habrá tres cajas de cerillas reglamentarias de cinco céntimos, que contendrán 90, 70 y 50 cerillas. Las cajas de diez céntimos, ahora llamadas de lujo, pasan á ser reglamentarias con el mismo precio y condiciones. En sustitución de las actuales reglamentarias de diez céntimos, poco solicitadas por el público, se crea una clase intermedia con envase algo mejor que el ordinario, pero al precio de cinco céntimos.

—Ayer ha muerto repentinamente el conde de Mouravieff, ministro de Estado del Gobierno ruso.

—En Antequera (Málaga) se han declarado en huelga los obreros de las fábricas de bayetas, que fueron todas ellas cerradas. Se calcula en seis mil el número de huelguistas.

—Háblase de que los telegramas que se depositan para los periódicos de provincias desde Madrid quedan detenidos y no se avisa á los corresponsales de haberse tomado semejante medida con sus despachos.

—Los señores Villaverde y presidente del Consejo de ministros han estado en el ministerio de la Gobernación para enterarse de los sucesos del día.

—Ha llegado á Madrid el Sr. León y Castillo, embajador de España en París. Anoche celebró una larga conferencia, en el domicilio del Sr. Sagasta, con el jefe del partido liberal.

—El Cabo Nome es uno de los puntos

extremos de América del Norte, en el estrecho de Behring, en donde en la marea baja se ve la faja de arena, en la que tal vez se degüellan muchos millares de hombres dentro de poco tiempo. Según rumores que acoge el *Echo des Mines*, de París, la riqueza es allí inaudita; no hay más que agacharse para recoger el oro á manos llenas; las pepitas de 200 á 300 francos son innumerables; la arena está cubierta de ellas; y las de 2.000 á 3.000 francos, aunque pueden contarse, abundan mucho. En estos momentos hay 80.000 hombres que han acudido de todas partes esparando á orillas del pacífico en América á que se deshagan los hielos y quede navegable el estrecho de Behring para caer sobre el arenal de oro del Cabo Nome.

—Mucha concurrencia en el salón de conferencias del Congreso, lo mismo que en los pasillos y escritorios de aquella casa. Se comenta con mucha viveza todo lo que viene ocurriendo, lo mismo que los tonos duros del discurso del Sr. Romero Robledo. Se aguarda con interés el consejo de ministros del próximo miércoles, porque se habla que en el del jueves, que se celebrará en el palacio Real, quedará acordada la fecha del viaje de los reyes, y que en el preparatorio del miércoles se tratará de este asunto, y de la combinación de los gobernadores civiles, que no ha podido ultimarse. No ocurre otra cosa.

Suyo afectísimo,
EL CORRESPONSAL.

BOCADILLOS

De la sección científica de un periódico: «El país es estéril y nada produce. Toda su riqueza es minera.»

Y le parece poco al colega? Sustentando opinión tal resulta que es el Transvaal un pueblo de mendicantes, porque produce en total, solamente oro y diamantes.

Lo copiado anteriormente lo dice el colega hablando de lo que él titula *el país del zinc*, por el material con que están hechas las cosas.

Pues siendo de zinc, debía, para hacer la descripción, dejar toda relación y usar la zincografía.

En Soissons (Francia) ocurrió una colisión por haber celebrado una conferencia la *Liga de los derechos del hombre*.

Ni en derechos ni en deberes no es posible que prosiga

esa liga, pues la liga sólo agrada en las mujeres.

De la sección de sucesos de un periódico:

«De una casa de la calle de Toledo se desprendió una teja, hiriendo á un muchacho que acortó á pasar por allí.»

Salió herido de una teja? pues me río del acierto del muchacho que pasaba por la calle de Toledo.

El comercio de Madrid ha vuelto á cerrar sus puertas el día 20.

Y viendo cerrar las puertas de hierro, dijo un anciano á un comerciante, ¿qué clase de cierre es ese que extraño? —No ve usted puertas de hierro? Pues es un cierre... metálico —Sin embargo, no comprendo... —¿Como que no es sin embargo?

El Banco de España ha descubierto una falsificación de billetes, y para librar del engaño á los que lleguen á tener alguno, publica la diferencia de los malos á los buenos: «Las marcas de agua no tienen la luz de los legítimos.»

«Pero hay marcas de aguas en esos billetes? ¿serán aguas dulces? ¿serán agua ardiente, ó siendo estampado serán aguas fuertes?»

Sigamos leyendo:

«El claro obscuro de la cabeza de Apolo es de un amarillo sucio que delata, á primera vista, su falsedad.»

«La falsedad de Apolo?»

Teniendo la cabeza de un amarillo sucio, no es raro que eso sea. Empero si es que quiere marcar las diferencias, debiera dar el Banco, en vez de aquellas reglas, billetes de los buenos por ver las diferencias.

Ha desaparecido de Haro una señora casada que padecía monomanía religiosa y cuyo esposo promete gratificar á quien le devuelva su mujer.

Es difícil encontrar otro marido ejemplar, de condición bondadosa, que llegue á gratificar al que le entregue á su esposa. En cambio otros puede ser, que bendijeran su estrella si la pudieran perder.

TIBERIO.

—Pues es muy sencillo—contestó el capellán;—me he propuesto visitar á todos los oficiales heridos en la acción del otro día, y hoy le ha tocado á usted.

—Muchas gracias.

—¿Y qué tal le cuida á usted la patrona?

—Bastante bien.

—¿Y la hermana Serafina, que tan buenos servicios ha prestado en esta acción, le ha ayudado á usted algo?

—Dicen que me asistió en los primeros momentos.

—¿Usted no lo sabe?

—Yo vi en aquellos instantes vagar por esta habitación una mujer alta, una sombra vestida de blanco y azul, que yo después me he figurado serian delirios de la calentura; pero me han asegurado que era la hermana Serafina. Dios se lo pague.

—¿Y después no ha vuelto por aquí?

—No, señor.

—¿Ni volverá!

—¿Por qué?

—¿No sabe usted nada de lo que sucede?

—Absolutamente nada.

—Pues aseguran que en esta acción ha encontrado su novio, que hace tiempo creía muerto.

—Eso será una de tantas invenciones como vienen atribuyendo á esa hermana de la Caridad.

—No, señor; es muy cierto.

—¿A usted le consta?

—Oiga usted su historia tal como por ahí se cuenta.

Antonio se sonrió con incredulidad.

—Dicen que la hermana Serafina nació en una aldea, no sé de qué provincia; que desde sus primeros días amaba con vehemencia á un joven, vecino suyo, que también la amaba á ella con

delirio, y que cuando más dulces eran para los dos aquellos amores el joven cayó soldado.

—¿Cómo se llamaba el joven?—preguntó Antonio con indiferencia.

—No sé—respondió el capellán.

Antonio escuchaba distraído.

—Dicese también que la misma tarde del día en que cayó quinto su novio, formó ella con cintas de diferentes colores una escarapela que, después de regarla con sus lágrimas é imprimir en ella un beso, entregó á su novio.

—¿Qué dice usted?—exclamó Antonio, saliendo de su estado de indiferencia y poniéndose pálido como la muerte.—¿Qué coincidencia tan singular!

—¿Qué es eso?... ¿Se siente usted mal?—exclamó el capellán con fingida sorpresa.—Dejaremos la historia de la hermana Serafina.

—No, no; continúe usted.

—Yo se la refería á usted por distraerlo un rato; pero como ha palidecido usted de repente....

—No importa; siga usted.

—Sola en el pueblo la hermana Serafina, pues había muerto su madre, contaba los momentos que faltaban para que regresara su novio.

—¿Y cómo se llamaba su novio?

—Podía saberlo; pero no me he cuidado de ello.

—Continúe usted, padre capellán.

—La hermana Serafina.... no, el cura de su pueblo recibió una carta del ejército del Norte, rogándole dijera á la que nosotros nombramos hoy hermana Serafina que una bala enemiga había quitado la vida á su novio. Descoronada la hermana Serafina, no queriendo vivir ella, muerto el objeto de su amor, y no

BOLETIN OFICIAL

En el número correspondiente al viernes último se publican las disposiciones siguientes:
Circular del Gobierno civil de provincia intercediendo la busca de la niña de dos años y resando el Cerro Fernández, desaparecida del medio, Justa Cerro Fernández, desaparecida del término de Albornoz (Cáceres).
Edictos, del mismo centro, admitiendo los registros de varias pertenencias de mineral de giestos de varias pertenencias de mineral de hierro, solicitados por D. Antonio Zamora, vecino de Magaña, y por D. Melquiades Calzado, de Barcelona.
Circular de la Delegación de Hacienda, dando cuenta de haber sido nombrados inspectores del impuesto sobre pólvoras y materias explosivas D. Diego Oliveros y D. Rufino Beltrán.
Circulares de la administración de Hacienda, concediendo un plazo, hasta el 30 del actual, para que los ayuntamientos que todavía no lo hayan verificado, remitan las listas cobradoras de la contribución industrial y de comercio y las de territorial, rústica y pecuaria.
Otra del mismo centro, para que los señores Alcaldes se presenten a recoger, en término de ocho días, los recibos de la contribución.
Circular de la sección de cuerpos de servicios especiales dictando reglas para la nivelación de sueldos, haberes y gratificaciones.

«Sociedad de cazadores de Soria», y al efecto, hoy á las once, y en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, se reunirán los Socios de aquella y las personas invitadas, entre las cuales tenemos el gusto de contarlos, por la atenta carta circular que el Presidente de dicha Sociedad nos ha remitido, y por cuya atención le quedamos muy agradecidos, para constituir la nueva Sociedad, que se denominará «Tiro nacional» y que no dudamos se extenderá á todos los pueblos de la provincia por las ventajas que reportará á los jóvenes, consignadas en el reglamento de la Sociedad Central, constituida ya en Madrid, de cuyas ventajas nos ocuparemos en su día; esto es, cuando obre en nuestro poder el mencionado reglamento.
* * *
También nos ha manifestado el Sr. Seguí que esta noche piensa regresar á Madrid, donde le llaman sus muchas ocupaciones.
Por anticipado le damos el adiós de despedida, esperando, sin embargo, verle pronto por esta capital.
Aplazamiento de elecciones.—El decreto aplazando las elecciones de diputados provinciales está redactado en la siguiente forma:
Artículo 1.º Las elecciones de diputados provinciales que se habrían de celebrar en la primera quincena del próximo mes de Septiembre tendrán lugar en la primera quincena de Marzo de 1901.
Art. 2.º Los diputados electos tomarán posesión el primer día útil del mes de Mayo siguiente á la elección.
Art. 3.º Las actuales Diputaciones y Comisiones provinciales, no mediando causas especiales de cesación, continuarán en el ejercicio de sus funciones, tal como se hallen constituidas, hasta que se posesionen de sus cargos los diputados electos, conforme á las prescripciones de este decreto y demás disposiciones vigentes.
Art. 4.º Siempre que en algún artículo de la ley provincial se citen meses del año económico por su número de orden, se entenderá que este número es el que corresponde al año económico establecido por la ley de 28 de Noviembre de 1899.
Art. 5.º De este decreto se dará cuenta á las Cortes.
Billetes falsos.—Parece que circulan de los de 50 pesetas y emisión de 2 de enero de 1893, cuyas diferencias principales con los legítimos son las siguientes:
Anverso: Todo el grabado del mismo es más borroso, por estar aplastados los trazos, especialmente los del busto de Jovellanos.
El fondo amarillo, que en los legítimos está con líneas diagonales, es liso en el falso y carece del número 50, bien visible en aquéllos.
El número del centro, en tinta roja, es algo mayor en los falsos y de diferente tipo de numeración.
Reverso: La estampación es también borrosa y el color verde de la tinta más amarillento.
El papel es de dos hojas y carece de la transparencia que tiene el de los legítimos. Las marcas de agua no tienen la luz de los legítimos, y el claro oscuro de la cabeza de Apolo es de un amarillo sucio, que delata á primera vista su falsedad.
La cinta es un milímetro más ancha y va pegada entre las dos hojas.
Desde primero de Julio próximo quedarán sujetos á tributación por el impuesto de carruajes de lujo, los coches automóbiles que, como los carruajes de lujo, se destinan á la comodidad, recreo ó ostentación de sus dueños ó poseedores, y los destinados al transporte de viajeros tributarán lo que les corresponda con arreglo al reglamento de la contribución industrial de 28 de mayo de 1896.
En atento B. L. M. del Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, D. Vicente Gasca y Melus, nos participa que el día 22 del actual tomó posesión de la Jefatura de dicha oficina, para la que ha sido nombrado recientemente.
Agradecemos la atención del Sr. Gasca y celebraremos que su gestión al frente de tan importante oficina sea beneficiosa para los intereses de esta provincia.
En el tren de ayer, sábado, llegó á esta capital nuestro estimado amigo D. Antonio Bacas, acompañado de su distinguida señora Doña María Pozas, quienes, como en años anteriores, se proponen pasar el verano en esta población.
Para cubrir las Notarías vacantes en el territorio de la Audiencia de Burgos, han sido formadas las ternas siguientes:
Santander.—D. Ramón López Peláez, D. Manuel García Celis y D. Alfonso Ortiz de la Torre.
Almazán.—D. Antonio Lostau Palacios, Don Pedro Pérez Bragado y D. Leopoldo Cabeza de Vaca.
Lequitió.—D. Emilio Santaella, D. Cayo Sáez Heredia y D. Alberto Escudría Iturría.
Poza.—D. Pedro Pérez Bragado, D. Antonio Lostau Palacios y D. Herminio Braoeras Perdiguero.
Escaray.—D. Luis Ruiz de Huidobro, D. César García Burriel y D. Vicente Hornillos García.
Maesta.—D. César García Burriel, D. Luis Ruiz de Huidobro y don Francisco Gaspar Lasheras.
Anguiano.—D. José Fernández García, D. Emilio Riaño Martínez y don Pedro Iñigo de la Granja.
San Román.—D. Emiliano Riaño Martínez, don José Hernández García y D. Ceferino Munariz Lorente.
Corera.—D. Mariano Aldama Elorz, D. Emiliano Martín Santaella y D. Dámaso A. Bastillo y Acha.
Gómara.—D. Faustino Suárez Pérez, D. Mariano Aldama Elorz y D. Cayo Sáez Heredia.
Con atento B. L. M. del Sr. Director de la explotación del ferrocarril de Soria, hemos reci-

bido un prospecto anunciando que las compañías de los ferrocarriles de España han establecido billetes de viajeros á precios reducidos hasta las fronteras de Hendaya ó de Cerbera, con motivo de la exposición universal de París, para coches de segunda y tercera clase, y valederos para el regreso; por 30 días, contados desde el siguiente al de la expedición del billete.
Sentimos que la falta de espacio nos impida publicar íntegro dicho prospecto.
Desde hace unos días se encuentra en Soria el nuevo Inspector de primera enseñanza, señor Sanz y Rahona.
Sea bien venido.
Ayer llegó á esta capital, de regreso de su corta excursión, el señor Gobernador civil, acompañado de sus hijos.
Hemos recibido el número-programa y un suplemento de El Mundo Latino, periódico que se publicará en Barcelona, Madrid, París y New-York.
Es el periódico de mayor tamaño que se conoce en España, y, como indica su título, estará consagrado á la defensa de los intereses de la raza latina.
Deseamos feliz éxito y muchas prosperidades al nuevo colega, con el que desde luego dejamos establecido el cambio.
Desde hace pocos días se han ausentado de esta capital, con ánimo de pasar el verano en su casa de Valdeavellano de Tera, la respetable señora doña Isidora Benito y su bella hija Rita.
Pésame.—Selo enviamos y muy expresivo á doña Elvira Barroso por el fallecimiento de su prima la señorita D.ª Luisa González, ocurrido en Madrid hace pocos días.
Por disposición del Sumo Pontífice, la fiesta onomástica de los nuevos santos recién canonizados en Roma, se celebrará en los siguientes días: San Juan Bautista de La Salle, en 14 de Mayo, y Santa Rita de Casia, en 22 del mismo.
Procesiones.—El viernes último, según teníamos anunciado, se celebró, con toda solemnidad, la fiesta y fin de novena al angélico San Luis Gonzaga.
El sermón, á cargo del presbítero D. Bernabé Merino, coadjutor de Berlanga, resultó del agrado de los numerosos fieles que acudieron al templo.
Por la tarde tuvo lugar la procesión, con la imagen del Santo, que fué solemne y bien organizada, recorriendo las calles de Aduana Vieja, Instituto, Collado, Postigo, Plaza de Aceña, á regresar por las calles del Postigo, Collado y Aduana Vieja, á la iglesia de San Clemente, que es donde se venera dicha imagen.
Al acto asistió la banda de música «Lira Soriana» que tocó bonitas marchas.
Los balcones de la carrera estuvieron adornados con vistosas colgaduras.
Hoy, á las seis de la tarde, tendrá lugar, con toda solemnidad, la procesión, con el Santísimo Sacramento, que la Cofradía de la Sacramental y Santo Entierro celebra todos los años el domingo siguiente á la octava del Corpus y, como de costumbre, recorrerá las calles Mayor, Fuentes Cabejras, Zapatería, Collado y Plaza de la Constitución, en donde hará estación en el arco que es costumbre levantar en dicha plaza.
Para la úlcera del estómago y neurastenia gástrica, Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

ingenio, cual los de los señores Mena, Granados, Ibarra y otros que no recordamos, poniendo fin á la fiesta el sentimental brindis del Sr. Sánchez Malo, contenido en la siguiente quintilla:
Todos brindáis y yo lloro,
porque advierto en mi vejez,
y lo siento y lo deploro,
que no volveré otra vez
á ver la compra del toro.
Como ya en estos momentos se hacía de noche, se organizó acto continuo el regreso á la población, á la que se llegó á las nueve y media de la noche, en medio de la mayor animación, pues que se puede decir que Soria entero estaba en las calles á presenciar la entrada de la cuadrilla.
Se nos olvidaba decir que en el mismo día fué á la compra del toro la cuadrilla de Santiago y que su Jurado, D. Juan Cruz Rubio, y los cuatros, se aproximaron á la cuadrilla de San Blas, á la hora de los brindis y dicho Jurado pronunció también un brindis en verso, alusivo á las dos cuadrillas y estuvo muy bien y muy oportuno.
Después de la llegada á Soria, la Rondalla Soriana tocó delante de la casa del Sr. Rioja y hubo cantares muy expresivos para dicho señor y su distinguida esposa.
Una vez más hemos de manifestar nuestro agradecimiento á dichos señores por su delicada atención para con nosotros.

DE MI TIERRA
LA MAÑANA DE SAN JUAN

¡Anda, chiquilla de mis amores,
que vamos juntos
esta mañana
á la verbena! ¡Vámonos pronto!
¡Que allí lleguemos
antes del alba!

Verás, morena, cómo los mozos,
al ver tu garbo
y al ver tu cara,
se vuelven locos, y te echan flores,
y en honor tuyo
baten las palmas.

Porque esa boca tan hechicera,
de que la risa
jamás se aparta,
es tan pequeña y es tan bonita
que, al verla, todos
quieren besarla.

Y esos ojitos tan retrecheros,
que me fascinan
con sus miradas,
hacen que al verte cualquiera grite:
«¡O! las hembras
con circunstancias!»

Verás, chiquilla, cómo te gusta
esta preciosa
fiesta soriana;
verás la gracia, la donosura
y la franqueza
de mis paisanas.

Verás qué cuadro tan sorprendente:
gentes que suben,
gentes que bajan
de ver al Santo Patrón de Soria
y de elevarle
tierna plegaria.

Y luego, cuando los puros rayos
del sol naciente
sur tu derraman,
almorzaremos y bailaremos
á los acordes
de las guitarras....

¡Con que, chiquilla de mis amores,
vámonos juntos
esta mañana!
Hoy la verbena será soberbia.
¡Y más viniendo
tú á presenciarla!

SANTIAGO A. NARRO.
Barcelona, Junio de 1900.

Ecos y noticias.

Nuestro estimado amigo D. Julio Seguí se encuentra en esta capital desde el jueves último, en cuyo día regresó de su excursión á Agreda y á algunos otros pueblos del distrito que representa en Cortes, de los que viene bien impresionado y satisfecho de las atenciones que se le han guardado en todas partes, como no podía menos, dado el carácter atento y obsequioso de los habitantes de la villa y tierra de Agreda.
Ayer tuvimos el gusto de conferenciar con el Sr. Seguí, y entre otras impresiones favorables para el país soriano, nos manifestó que cree un hecho, para dentro de breve plazo, la prolongación del ferrocarril de Olvega á Soria, pasando por Noviercas, Jaray y Almenar.
A este efecto comenzarán en breve los estudios, sobre el terreno, del mencionado ferrocarril.
Por hoy no podemos decir más sobre tan importante asunto.
El Sr. Seguí tiene gran interés en que se constituya en esta provincia la Sociedad del Tiro nacional, en la que se admitirán todas las personas que por sus circunstancias de edad y afecto á esta clase de sport, que por otra parte ha de resultar de reconocido beneficio á los intereses particulares y, en un día dado, á los generales de la nación, deseen instruirse ó perfeccionarse en el manejo de las armas de fuego.
La idea, expuesta ya en el artículo de D. Jesús López Gómez, que se publicó en el número 1.933 de El Avisador, correspondiente al día 14 del actual, ha sido muy bien acogida por muchas personas de esta capital y singularmente por la

ANUNCIOS
Cognac y Licores.

HENRI GARNIER & C.ª-Pasajes (Guipúzcoa)
PÉRDIDA
de una yegua de 7 á 8 años, pelo achocolatado oscuro, alzada 6 cuartas próximamente, herrada de las cuatro extremidades, con un lunar blanco en la frente y pintas blancas del tamaño de un garbanzo en la parte superior de ambas ancas, un remolino ó lunar formado por el mismo pelo en los dos lados del cuello, cola corta y la crin larga. Se extravió el día 18 del actual, al anochecer, del pueblo de Fuentesfrún.
El que tenga conocimiento de su paradero puede participarlo al señor Alcalde de dicho pueblo. i-1p

RELOJERIA
DE
JOSÉ PUYUELO
8, Ferial, 8.
Relojes de pared, bolsillo y despertadores á precios económicos.
Especialidad en compostas, ras, garantizando su buena marcha.
JOSÉ PUYUELO
8, Ferial, 8.—SORIA

HELADOS
Desde el día catorce se sirven de todas clases, á los precios de costumbre, en el café del Desengaño, de Manuel Molina. 4-4d

SE NECESITA
un aprendiz, adelantado en cerrajería, ó un oficial bueno.
En la administración de este periódico darán razón.

LA CATALANA
Compañía de seguros contra incendios y explosiones
Á PRIMA FIJA
Capital social 20.000.000 rs. vn.
33 años de existencia.
Domicilio social.—Dormitorio de San Francisco, 5.—BARCELONA.
Comisionado principal de la provincia de Soria
SANTIAGO GIL HERNÁNDEZ
Plaza de Herradores, 2; comercio y Numancia, 6, pral.
SORIA.
Esta Sociedad acaba de firmar un contrato con la «Mútua de incendios de casas en Soria» según el cual, y á contar desde esta fecha, asume todos los riesgos de la misma. Esta importante operación demuestra la confianza que su capital social y su reconocido crédito ha inspirado á todos los socios de la «Mútua de Soria» haciéndoles acudir (con el resguardo en una Sociedad de la importancia de «La Catalana») á remediar los inconvenientes que la mutuality ofrece á las pequeñas agrupaciones.

La Campana de Tardajos
Confitería, cetería y elaboración de chocolates de
PEDRO PASCUAL CALONGE
Calle del Collado, 29.—SORIA.
A MI NUMEROSA CLIENTELA.—Desde esta fecha pongo á su disposición un servicio en ceras de todas dimensiones y tamaños, tanto á la venta como para mermas, en casos de defunciones, fin de novenas ó fin de año.
Por cada docena de velas, 25 pesetas, 50 centimos cuidándose la casa de llevarlas á la Iglesia y recogerlas, haciendo presente á mis favorecidos, que la cera que ofrezco es cera de abejas y no como otros muchos que la ofrecen y no es así. 19-50

EL ASMA

Hemos dicho muchas veces ya que el reuma, hasta el articular, proviene, á excepción de casos especiales, como enfriamiento y humedad, de la debilidad ó impureza de la sangre. Ciertas enfermedades atacan con preferencia á los que son propensos al reuma y á los artríticos; puede deducirse de esto que un medicamento que puede curar el reuma ó la artritis, puede asimismo tener una influencia saludable sobre el asma, por ejemplo, al que están sujetas las personas atacadas de reuma y artritis. Citamos hoy el ejemplo de la curación de un hombre de 50 años gravemente enfermo de asma. Los síntomas al principio del asma se conocen por una especie de opresión de pecho, y por un deseo de respirar muy penoso. La espiración es lenta y con silbido y las sofocaciones son frecuentes y dolorosas; á la larga puede producirse una dilatación del corazón. El Sr. Deschamps de Hallet de Villiers, Eure, Francia, sufriendo de asma ha querido tomar el gran regenerador de la sangre, que cura las enfermedades causadas por el agotamiento ó por su impureza, como son la anemia, la clorosis, el reuma, la sciática, los excesos de todas clases y el agotamiento general en el hombre y en la mujer y el éxito ha sido completo; las Píldoras Pink, cuya fama es universal han operado la cura. Su señora nos escribe sobre este particular la siguiente carta:
«Mi esposo se encuentra hoy muy bien, gracias á las Píldoras Pink que le han curado con éxito completo. Puedo asegurar que le han salvado la vida. Con ningún remedio hallaba alivio. Tenía un asma que le ahogaba constantemente y le causaba atroces dolores en el costado izquierdo. No podía descansar ni de día ni de noche; había perdido el apetito, cayendo, por consiguiente, en un estado de debilidad extrema. Cada día me temía un desenlace fatal cuando con el uso de las Píldoras Pink, primero sus dolencias disminuyeron y luego desaparecieron. Tengo gran satisfacción en anunciarles este resultado.»
Las Píldoras Pink preparadas por los Sres. Galabin et Co. farmacéuticos de primera clase, París, se hallan de venta en casa de Angel Lacalle, Soria, y principales farmacias al precio de pesetas 4 la caja, ó de ptas. 21 las 6 cajas. (Representante para España Frans Janssens, 67, Paseo de Gracia, Barcelona).

LA COMPRA DEL TORO

Como decíamos en el número anterior, el miércoles último y debido á la atención y galantería de nuestro estimado amigo y compañero en la prensa Sr. Rioja, fuimos á la compra del toro de la cuadrilla de San Blas, pasando una tarde deliciosa, tanto por las atenciones que los Sres. de Rioja dispensaron á toda la comitiva, que era muy numerosa, puesto que pasaron de 70 los invitados, como por la temperatura agradableísima que se disfrutó durante la estancia en el monte de Valonsadero.
Mientras unos se quedaron en la pradera disfrutando las delicias de la tarde, otros fuimos á uno de los corrales que hay en el monte, en donde había encerrados dos toros de la propiedad de D. Vicente Borque.
Uno de dichos toros, vestido de ropaje blanco y negro, ó sea galano, como aquí se les llama, fué, al fin de la partida, el que quedó comprado para las próximas fiestas.
A éste y á otro hermano suyo se les excitó por los aficionados, y ambos dieron muestras de su acometividad, por lo que es de suponer que el torito comprado dará juego en la plaza de toros.
No contentos los ginetes y algunos de á pie con ver estos toros, se encaminaron á otros sitios y recorrieron gran parte del monte para ver algunos más de otras ganaderías.
A las seis y media de la tarde, y cerrado ya el trato con el ganadero Sr. Borque, se dispuso la merienda en amplias mesas, cubiertas con blanquitos manteles y adornadas con flores, debido al exquisito gusto de las Sras. esposa y hermana del Sr. Rioja, Doña Teresa y Doña Lucía y la hija del Sr. Sánchez Malo, que entre todas hicieron los honores á los invitados, cuyos nombres no citamos por no hacer interminable esta relación, pero sí hemos de decir que entre éstos se encontraban los Sres. Gobernadores civil (interino) y militar, Alcalde de la capital y otras personas distinguidas en las ciencias, en las artes, en la literatura, etc.
El banquete fué espléndido y bien servido, abundando exquisitos manjares, postres, licores, cafés y cigarrillos.
La animación entre los comensales no cesó un momento y allí hubo palabras de elogio, muy justificado por cierto, para los señores de Rioja, vivas al Jurado, á la Jurada, á la Juradilla, etc. brindis improvisados, pero llenos de gracia é



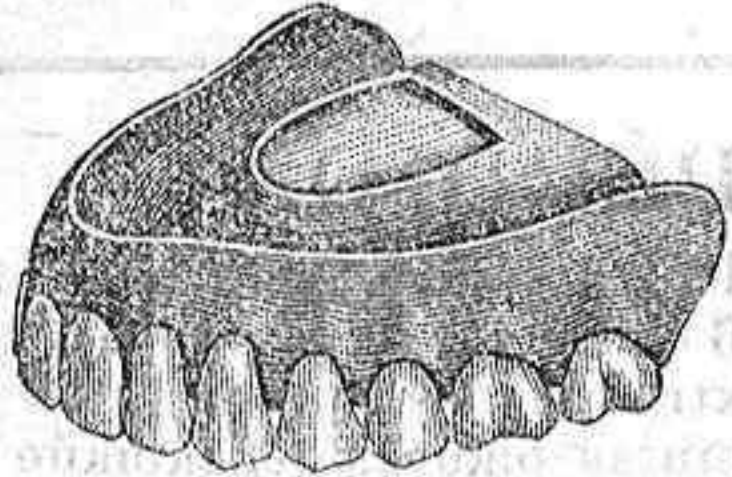
ejemplo de la curación de un hombre de 50 años gravemente enfermo de asma. Los síntomas al principio del asma se conocen por una especie de opresión de pecho, y por un deseo de respirar muy penoso. La espiración es lenta y con silbido y las sofocaciones son frecuentes y dolorosas; á la larga puede producirse una dilatación del corazón. El Sr. Deschamps de Hallet de Villiers, Eure, Francia, sufriendo de asma ha querido tomar el gran regenerador de la sangre, que cura las enfermedades causadas por el agotamiento ó por su impureza, como son la anemia, la clorosis, el reuma, la sciática, los excesos de todas clases y el agotamiento general en el hombre y en la mujer y el éxito ha sido completo; las Píldoras Pink, cuya fama es universal han operado la cura. Su señora nos escribe sobre este particular la siguiente carta:
«Mi esposo se encuentra hoy muy bien, gracias á las Píldoras Pink que le han curado con éxito completo. Puedo asegurar que le han salvado la vida. Con ningún remedio hallaba alivio. Tenía un asma que le ahogaba constantemente y le causaba atroces dolores en el costado izquierdo. No podía descansar ni de día ni de noche; había perdido el apetito, cayendo, por consiguiente, en un estado de debilidad extrema. Cada día me temía un desenlace fatal cuando con el uso de las Píldoras Pink, primero sus dolencias disminuyeron y luego desaparecieron. Tengo gran satisfacción en anunciarles este resultado.»
Las Píldoras Pink preparadas por los Sres. Galabin et Co. farmacéuticos de primera clase, París, se hallan de venta en casa de Angel Lacalle, Soria, y principales farmacias al precio de pesetas 4 la caja, ó de ptas. 21 las 6 cajas. (Representante para España Frans Janssens, 67, Paseo de Gracia, Barcelona).

Primer aniversario.
LA SEÑORA
Doña María Crespo y Agreda
VIUDA DE AMEZUA
falleció en esta ciudad el día 25 de Junio de 1899, á los 72 años de edad,
después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición Papal.
R. I. P.
Su desconsolado hijo, el presbítero Don Constancio Amezaña, Regente de la Iglesia de San Clemente; hermana política, Doña Francisca Amezaña; sobrinos, parientes y amigos,
Ruegan á V. se sirva encomendarla á Dios en sus oraciones y asistir al oficio fin de año que en sufragio de su alma se ha de celebrar el próximo martes 26 del corriente, en la Iglesia Colegial de San Pedro Apóstol, á las diez de la mañana, por cuyo favor le quedarán reconocidos.
Soria 30 de Junio de 1900.
(El duelo se despelle en el Templo).
El Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá y los Ilmos. Sres. Obispos de Oima, Pamplona y Coria, han concedido, respectivamente, 40 días de indulgencia por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren, parte de Rosario que rezaren, ó algún acto de piedad que practicaren los fieles en sufragio del alma de la finada.
SORIA.—Est. tip. de V. Tejero.—1900.

GREGORIO CUEVAS ACEBES

CIRUJANO DENTISTA

De la facultad de medicina de Madrid.



Pone en conocimiento de su numerosa clientela el traspaso de su gabinete dental á la calle del Collado número 52, pral. donde pueden utilizar sus servicios.

Extracciones sin dolor, por el nuevo anastésico local titulado el «Aponia».

COLLADO, NÚM. 52.—SORIA.

SASTRERIA CON GÉNEROS

DE

A. PASTOR (EL RIOJANO)

Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dan pésimo—ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejor de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

NUEVO Y ABUNDANTE SURTIDO EN CAPAS PARA PERSONAS MAYORES, desde 20 á 70 pesetas y desde este precio hasta 125 pesetas, las hago de alta novedad, en paños especiales y á la medida.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas ó á plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visitar mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

45, Collado, 45.

Aritmética y Sistema métrico

bajo una forma precisa, útil y conveniente para los niños que frecuentan las escuelas de primera enseñanza, por

D. ANICETO PÉREZ Y DURÁN

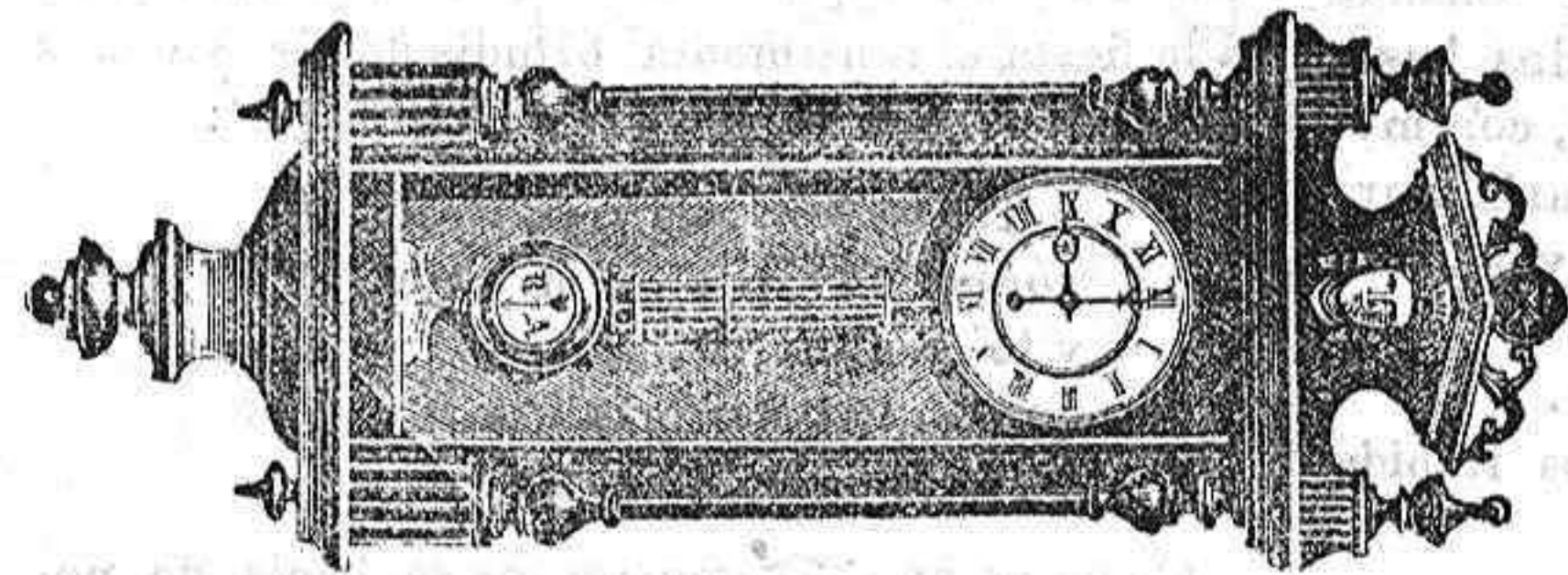
Obra declarada de texto para las escuelas de instrucción primaria.

Véndese en la librería de Vicente Tejero á 0'75 pesetas ejemplar y 7'50 pesetas docena.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 8 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.
En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra.



OMEGA
Este reloj de precisión, fabricado mecánicamente, reúne adelantos realizados en la relojería moderna. Su marcha uniforme en todas las temperaturas y posiciones, la perfección y solidez de su construcción, intercomprobada, la elegancia de su forma y su baratura relativa, hacen que el OMEGA sea el mejor reloj de precisión conocido hasta la fecha.

Este reloj se halla de venta en todas las buenas relojerías y en los GRANDES DEPÓSITOS DE RELOJES DE FABRICAS SUIZAS DE **Carlos Coppel** MADRID, FUENCARRAL, 25 PARIS: Rue Rambuteau, 3

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, etc. **PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN**

ASMA

CATARRO, SFOCACCIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR **LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN**

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

PUNTOS DE VENTA, EN SORIA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado, 64.—Santiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Autor, Doctor Klein, Escudillers, 82 Barcelona

LA CAMPANA

CONFITERIA Y CERERÍA

PEDRO PASCUAL CALONGE

COLLADO, 29, SORIA

Tengo el gusto de ofrecer á mi numerosa clientela buen surtido de ceras de todos tamaños y dimensiones, como igualmente cerilla de todas clases garantizándolas. No dejas llevar de ceras baratas porque suelen ser doble caras, por eso esta casa, desengañada de lo malo que se vende ha tenido á bien poner blanqueador con el fin de saber lo que da á sus innumerables favorecedores; por tanto no os confundáis, comprad en LA CAMPANA y ganaréis dinero.

También se cambian ceras de residuos, siendo buenas, por mitad de precio, y se compran cerones.

Le regalo al que me pruebe que tiene mezcla mi cera, 100 pesetas.

Si queréis comprar las ceras puras, selectas y buenas, acudid á La Campana y os las dará de veras.

No os hagáis ilusiones con las ceras que os dan, muchos dicen que son ceras, pero no de vegetal.

No hagáis caso de otras ceras que la mía es la mejor luce como la verdad y brilla como el honor.

Todo el mundo vende ceras pero no ceras verdad, y si queréis una prueba con mis ceras comparad.

Suena La Campana suena tan, tan, tan, y es cual si dijera cera aquí hay verdad.

PEDRO PASCUAL

A. PORRAS. Dentista especialista en dentaduras, orificaciones y extracciones de muelas sin dolor. Contesta á consulta. Arenal, 22, duplicado, Madrid.

MADRES SALES GALACTÓGENAS del Doctor KLEIN
Para aumentar y mejorar la leche de las mujeres que crian. Los niños crecen más robustos y les facilita la dentición.

50 Pildoras saludables de Muñoz

Unicas reguladoras de las funciones digestivas. Anti sépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pesadas los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por **50 cént.** puede convencerse. **V. Muñoz, Trafalgar, 29**, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las prales. farmacias de España.



De venta en Agreda, DOCTOR NÚÑEZ.—En Burgo de Osma, SR. IZQUIERDO

GRAN ZAPATERIA

DEL PROGRESO

DE LOS SEÑORES

LAPUENTE Y MODREGO

86. Collado, 88, Soria.

Esta casa ofrece al público un abundante y variado surtido de calzado en últimas novedades para caballeros, señoras y niños, lo mismo en fino como en ordinario, todo construido en sus talleres por oficiales de primera y material tanto del reino como del extranjero, de las mejores fábricas conocidas.

Esta acreditada casa no omite gastos ni sacrificios que estén á su alcance para seguir dando gusto á su clientela y á cuantas señoras y caballeros tengan el gusto de visitar este establecimiento.

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA
COMPañIA COLONIAL
TAPIOCA, THES
50 Recompensas Industriales
DEPÓSITO GENERAL
CALLE MAYOR, 18 Y 20
MADRID

LEYENDO SE GANA DINERO

GRAN FERRETERÍA Y CERRAJERÍA

DE

CLAUDIO ALCALDE

Representante en esta provincia de «La Unión Española de Explosivos»

CALLE DEL POSTIGO, 4, Y PLAZA DE HERRADORES, 16.

TALLERES: Calle de Numancia, 33.

El dueño de este Establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general el traslado de su establecimiento, de la calle de Numancia números 29 y 31, á los amplísimos locales de la calle del Postigo, 4, y Plaza de Herradores, 16, no habiendo reparado en gastos ni sacrificios de ningún género al hacerlo, con el fin de que los numerosos favorecedores puedan hallar cuantos artículos necesitan por difíciles que sean de encontrarlos dentro del ramo de ferretería y cerrajería, advirtiéndole que puede ofrecerlos en condiciones ventajosísimas, por hallarse en relación directa con las principales casas y fábricas nacionales y extranjeras.

En BATERÍA DE COCINA hay desde el objeto más preciso hasta el más difícil de adquirir en competencia y sin rival.

GRAN SURTIDO

en herramientas para las diferentes artes y herrajes para obras, cuanto modernamente se construye, á precios ventajosísimos.

Expendeduría de toda clase de EXPLOSIVOS y pertrechos de caza, y otros muchos artículos que no se detallan por no molestar al público.

Especialidad en camas y jergones.

NOTAS. Esta casa concede un beneficio de 2 por ciento á cada parroquiano que haga el gasto de cincuenta pesetas al contado.

También se encarga á petición del cliente, de adquirir en el momento toda clase de artículos por difíciles que sean.

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIÓDICO POLÍTICO, DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

ES EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En toda la península: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre, 2'75. Año, 5. Extranjero: Un año, 10. Pago anticipado. Se admiten anuncios á precios módicos.

Único punto de suscripción, en Soria, Collado número 54, Librería de V. Tejero.

En la imprenta de este periódico se hacen todos los trabajos concernientes al arte tipográfico; ó sean membretes, facturas, esquelas de participación de enlace, nacimientos y defunciones; recordatorios, tarjetas y B. L. M.; recibos senpara Corporaciones; id. de nacimientos y defunciones para los Juzgados municipales; todas las modelaciones que precisen los Ayuntamientos y Oficinas; cartelera y prospectos en uno ó más colores, billeteaje para espectáculos públicos, etcétera. También se imprimen con esmero en negro, dorado ó en colores, cintas y telas de raso, moaré. etc. etc.